

PRIMAVERA, 31 de Julio de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 500 de fecha 17/04/2019, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TERESA DE JESUS HERNANDEZ SOTO

Rut 7066038-5

La Cantidad de 42,800 CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE DESPACHO DE CORRESPONDENCIA MUNICIPAL PERIODO DICIEMBRE 2018 - JUNIO 2019, SERVICIOS CORREOS DE CHILE - CERRO SOMBRERO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	27	01/07/2019	42,800

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-004-000-000	CORREO		42,800
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	42,800	
Totales		42,800	42,800

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000000)		42,800
215-22-05-004-000-000	CORREO	42,800	
Totales		42,800	42,800



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE _____ DE _____

Moneda Comercial.